

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>038-2017</b>	<b>28-09-2017</b>	<b>HMB AOF</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo AJDIP-20-2016 se aprobó el Procedimiento de Desembarques de Productos Hidrobiológicos.
- 2-Que el día 27 de setiembre se recibe en la Secretaría Técnica correo electrónico de la funcionaria Ginnette Valerín por medio del cual remite propuesta de modificación del acuerdo supra.
- 3-Que en consulta realizada por el Señor Mauricio Méndez a Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., se determina que la propuesta no ha sido revisada por la Asesoría Legal Institucional; por lo cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Trasladar a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, la propuesta de modificación del acuerdo AJDIP/020-2016, Procedimiento de Desembarques de Productos Hidrobiológicos, para que presenten la propuesta final en la sesión programada para el jueves 26 de octubre de 2017.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**,Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**